

Liquidacion del credito - Juzgado 05 Civil municipal - Proceso Ejecutivo Radicado: 2021-00327 de Banco de Occidente contra Jose Luis Alvarez

Carlos Vidal <cvidal@avancelegal.com.co>

Lun 31/07/2023 15:43

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (146 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO 2021-00327.pdf;

Señor (a)

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: Banco de Occidente.

Demandado: JOSE LUIS ALVAREZ FLOREZ

Rad: 2021-00327

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL \$ 92.398.293,00

INTERESES DE MORA \$ 61.546.619,20

TOTAL_____ **\$ 153.944.912,20**

Nota 1. Los intereses de mora por valor de **\$153.944.912,20**, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 02 de junio de 2021 hasta el 31 de Julio de 2023.

Solicito que, una vez aprobada la liquidación del crédito, se proceda con ordenar con la entrega de los títulos judiciales existentes.



Carlos Vidal Hernández
Abogado Junior Valle

- 📞 (57) 321 8335084
- ✉️ cvidal@avancelegal.com.co
- 📍 Centro cll 32 No. 8-21 piso 14. Edif. Cartagena, Colombia.



No imprima este correo electrónico, garantiza la vida de un árbol en el planeta. Imprima sólo si es necesario, preferib

Conoce más de nosotros en www.avancelegal.com.co

Señor (a)

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: Banco de Occidente.

Demandado: JOSE LUIS ALVAREZ FLOREZ

Rad: 2021-00327

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL \$ 92.398.293,00

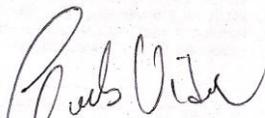
INTERESES DE MORA \$ 61.546.619,20

TOTAL _____ **\$ 153.944.912,20**

Nota 1. Los intereses de mora por valor de **\$153.944.912,20**, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 02 de junio de 2021 hasta el 31 de Julio de 2023.

Solicito que, una vez aprobada la liquidación del crédito, se proceda con ordenar con la entrega de los títulos judiciales existentes.

Atentamente,



CARLOS H. VIDAL HERNANDEZ

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ

C.C. 1.065.659.979 DE VALLEDUPAR, CESAR

T.P. 300994 DEL CSJ